

CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, 29 de noviembre de 2023. Informo señor Juez que se ha allegado al proceso, las constancias de la publicación en prensa del aviso de la sentencia, en la cual se designó curadora legítima; en el periódico El Colombiano del 5 de noviembre de 2023. Sírvase proveer.



Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA**

Caucasia (Ant.), veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 311.

REFERENCIA	: INCIDENTE DE DESIGNACIÓN DE CURADOR LEGÍTIMO
DEMANDANTE	: EDELFA YOLANDA GONZÁLEZ PÉREZ
RADICADO	: 05-154-31-84-001-2023-00011-00
RADICADO CONEXO	: 05-154-31-84-001-2022-00096-00
RESUMEN	: ORDENA AGREGAR PUBLICACIÓN AL EXPEDIENTE

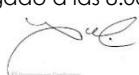
Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente las publicaciones del aviso de lo decidido mediante sentencia No. 0041 del 12 de octubre de 2023.

Procédase a practicar lo ordenado en el artículo CUARTO del RESUELVE de la mencionada sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



**ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 109 fijado hoy 30/11/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p> YUL JORGE ARANGO MUÑOZ El secretario</p>
